



PROTOCOLO N°26 SOBRE EL USO DE LOS BAÑOS DE ESTUDIANTES

Este protocolo busca promover el respeto, la higiene y la seguridad entre los estudiantes.

Objetivo:

Promover el uso responsable, respetuoso y adecuado de los baños estudiantiles, garantizando un ambiente seguro y limpio para todos los usuarios.

Normas Generales:

- Los baños deben ser utilizados únicamente para su propósito (uso sanitario).
- Los estudiantes deben respetar las instalaciones y evitar daños al mobiliario o estructura del baño.
- Mantener la limpieza: se debe desechar la basura en los basureros disponibles y no arrojar objetos en los inodoros o lavamanos.
- Evitar el consumo de alimentos o bebidas dentro de los baños.

Horarios de Uso:

- Los baños estarán disponibles durante toda la jornada escolar.
- Se promoverá que los estudiantes los utilicen principalmente durante los recreos y momentos libres, siempre que sea posible.

Seguridad y Supervisión:

- Los encargados de cada área realizarán inspecciones regulares para garantizar la limpieza y el buen estado de los baños.
- En caso de observar conductas inadecuadas o daños, el estudiante será remitido a la dirección para una revisión de medidas correctivas.

Conducta Adecuada:

- Respetar la privacidad de los demás usuarios.
- Evitar aglomeraciones o actividades que interfieran con el uso normal del baño.
- Informar a los encargados cualquier desperfecto o necesidad de mantenimiento.

Consecuencias por el Incumplimiento:

- Los estudiantes que incumplan las normas podrán recibir advertencias o sanciones proporcionales a la falta cometida.
- En caso de daños graves a la infraestructura, los responsables deberán reparar o costear los arreglos según lo estipulado por la escuela.

Educación y Sensibilización:

- Realizar campañas educativas sobre el cuidado de las instalaciones y la importancia de la higiene personal.
- Fomentar el respeto y la empatía entre los estudiantes para que colaboren en mantener un entorno limpio y funcional.